



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL</b> LA-908049995-E1-2019	<b>No. CONTROL INTERNO</b> UTCJ-LPN-001/2019-FAM-I
<b>OBJETO DE LA LICITACIÓN:</b> ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO ESPECIALIZADO Y DE BIENES INFORMÁTICOS	

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 11:00 horas del día 13 de Noviembre de 2019, en sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez; evento que se realiza en la Sala de Juntas de la Dirección de Vinculación, Edificio "F" de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, ubicada en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se hace constar los siguientes hechos del proceso adquisitivo, con fundamento en los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 29, 35, 36, 36 BIS y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Siendo la hora y fecha señalada en las bases de la Licitación Pública Presencial Número LA-908049995-E1-2019 (UTCJ-LPN-001-2019-FAM-I), se procedió a cerrar la puerta del recinto y se hace constar a los licitantes asistentes al presente acto, que sus nombres y firma se encuentran en la hoja de registro, sin que sea necesaria indicar sus nombres en la presente acta y sin que esto sea obstáculo para dar continuidad a la celebración del presente acto; por tal motivo, se procede a la emisión del fallo correspondiente.

Visto para resolver el proceso del concurso, este Comité debe advertir que el procedimiento administrativo de licitación pública, en su desarrollo cronológico, constituye una concatenación de actos desplegados en las siguientes etapas: I. El pliego de condiciones conforme al cual se hace el llamado a los interesados; II. La presentación de ofertas; y, III. El estudio de éstas por la administración, que culmina con la aceptación de la más conveniente en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes (conforme al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos) a través de un fallo y su notificación al interesado. En esta última etapa debe establecerse cuáles son los derechos de los participantes en la licitación que no resultaron ganadores, si es que les asiste alguno, pues aunque no tienen derecho a la adjudicación, sí lo tienen a la participación en una competencia justa. En este sentido, conviene precisar que en caso de existir actos que consideren viciados el procedimiento de licitación, los participantes cuentan con medios de impugnación para la defensa de su interés legítimo, el que debe entenderse como la facultad para lograr que la actuación administrativa se adecue a la ley, aunque no derive en un beneficio para ellos.

En esta tesitura, este Comité se encuentra en posibilidad de emitir el fallo del presente procedimiento, en el cual se manifiesta lo siguiente:

**I.- INGENIERIA Y DESARROLLO DE PROYECTOS DIDÁCTICOS, S.A. DE C.V.**

En el punto 6.2 (Contenido Nacional) Anexo 2, el licitante se refiere a Partida 1 y no hace relación al resto de las partidas, incumpliendo con lo establecido en el Acta de Junta de



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL</b> LA-908049995-E1-2019	<b>NO. CONTROL INTERNO</b> UTCJ-LPN-001/2019-FAM-I
<b>OBJETO DE LA LICITACIÓN:</b> ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO ESPECIALIZADO Y DE BIENES INFORMÁTICOS	

Aclaraciones, cuando se le dio respuesta a la pregunta 5 del licitante "Consultoría Integral de Informática, S.A.P.I. de C.V."; de igual manera, no hace manifestación de cumplimiento en el Anexo Técnico 1, Formato A. Incumple también dentro del Anexo Técnico 1, Formato A, Partida 3, ya que no tiene puerto RS-232. Su oferta no demuestra o exhibe comprobante que ampare Soporte Local; no demuestra o exhibe documento que compruebe el Capital Social, el Licitante adjunta carta donde comenta que cuenta con ese Capital Social no autorizado; No demuestra o exhibe Póliza de Responsabilidad Civil; no presenta carta "Bajo decir Verdad" de ser distribuidor Autorizado.

Por tal motivo, al incumplir con lo establecido en las bases, sus anexos y en lo establecido en la junta de aclaraciones celebrada el día 04 de noviembre de 2019, este Comité determina desechar de plano la propuesta de INGENIERIA Y DESARROLLO DE PROYECTOS DIDÁCTICOS, S.A. DE C.V.

**II.- MAQUINARIA INDUSTRIAL CABRERA S.A. DE C.V.**

No presenta copia de Inscripción SIEM, únicamente un documento firmado por CANACO, contraponiéndose en lo establecido en el punto 6.14 de las bases; de igual manera, atenta en contra del punto 6.15 al no presentar comprobación en su balance general de septiembre, octubre, Noviembre y diciembre del año 2018, no anexó declaración provisional de agosto 2019; no presenta Póliza de Responsabilidad Civil; no presenta comprobación de antigüedad de por lo menos 10 años; no presenta documento para comprobar experiencia de por lo menos 10 años; no realiza manifestación de cumplimiento en el Anexo técnico 1, Formato A; no cotizó todas las partidas contenidas en el Anexo Técnico 1, Formato A, incumpliendo con lo establecido en el Acta de Junta de Aclaraciones, cuando se le dio respuesta a la pregunta 5 del licitante "Consultoría Integral de Informática, S.A.P.I. de C.V.".

Por tal motivo, al incumplir con lo establecido en las bases, sus anexos y en lo establecido en la junta de aclaraciones celebrada el día 04 de noviembre de 2019, este Comité determina desechar de plano la propuesta de MAQUINARIA INDUSTRIAL CABRERA S.A. DE C.V.

**III.- SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.**

Conforme al Anexo Formato Técnico "C", no realizó la cotización total de las partidas, incumpliendo con lo establecido en el Acta de Junta de Aclaraciones, cuando se le dio respuesta a la pregunta 5 del licitante "Consultoría Integral de Informática, S.A.P.I. de C.V."; de igual manera, no presenta Comprobante de Domicilio ni presenta póliza de responsabilidad civil; no exhibió comprobante de Capital Social de un mínimo de \$5,500,000.00 MXN.



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL</b> LA-908049995-E1-2019	<b>No. CONTROL INTERNO</b> UTCJ-LPN-001/2019-FAM-I
<b>OBJETO DE LA LICITACIÓN:</b> ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO ESPECIALIZADO Y DE BIENES INFORMÁTICOS	

Por tal motivo, al incumplir con lo establecido en las bases, sus anexos y en lo establecido en la junta de aclaraciones celebrada el día 04 de noviembre de 2019, este Comité determina desechar de plano la propuesta de SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.

**IV.- EMPRESARIAL DUAGLO S.A. DE C.V.**

No presenta documento de Anexo Técnico 1; no hace manifestación de cumplimiento de Anexo técnico 1, Formato A; no cotizó partida 6 de Anexo técnico 1, formato A; incumpliendo con lo establecido en el Acta de Junta de Aclaraciones, cuando se le dio respuesta a la pregunta 5 del licitante "Consultoría Integral de Informática, S.A.P.I. de C.V.", de igual manera, incumplió al no agregar los Anexos Técnicos y ni siquiera manifestó cumplir con los mismos.

Por tal motivo, al incumplir con lo establecido en las bases, sus anexos y en lo establecido en la junta de aclaraciones celebrada el día 04 de noviembre de 2019, este Comité determina desechar de plano la propuesta de EMPRESARIAL DUAGLO S.A. DE C.V.

**V.- NORDSTERN TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.**

En el Anexo 5 se menciona una empresa de nombre: MODSTERN TECHNOLOGIES S.A. DE C.V. que no sustenta soporte legal. Presenta una póliza de responsabilidad civil que no cubre el monto especificado en la licitación. No cumple con la cotización total del Anexo Técnico 1, formato C. No realiza la manifestación de cumplimiento del Anexo Técnico 1, formato C. Menciona como soporte local un socio de negocio; sin embargo, no adjunta documentación legal del socio de negocio ni la vinculación entre las mismas. No exhibe Comprobante de Capital Social.

Por tal motivo, al incumplir con lo establecido en las bases, sus anexos y en lo establecido en la junta de aclaraciones celebrada el día 04 de noviembre de 2019, este Comité determina desechar de plano la propuesta de NORDSTERN TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.

**VI.- SAMSARA DINAMISMO EN COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.**

No cotizó partidas completas del Anexo Técnico 1, formato C, incumpliendo con lo establecido en el Acta de Junta de Aclaraciones, cuando se le dio respuesta a la pregunta 5 del licitante "Consultoría Integral de Informática, S.A.P.I. de C.V."; exhibe además una póliza que incluye responsabilidad civil que no cumple con el monto solicitado; no exhibe comprobante de Capital Social; no demuestra o exhibe documento que cumpla con soporte local.

**VII.- MTNET SERVICES, S.A. DE C.V.**



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL</b> LA-908049995-E1-2019	<b>No. CONTROL INTERNO</b> UTCJ-LPN-001/2019-FAM-I
<b>OBJETO DE LA LICITACIÓN:</b> ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO ESPECIALIZADO Y DE BIENES INFORMÁTICOS	

De acuerdo a los requerimientos y especificaciones técnicas y demás anexos de las bases, así como a la Junta de Aclaraciones del día 04 de noviembre del presente año, todas sus propuestas cumplen normativa, técnica y económicamente con nuestros requerimientos.

Acto seguido, con fundamento en los artículos 36, 36 bis y 37 de la Ley de la materia, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, determina adjudicar a favor de MTNET SERVICES, S.A. DE C.V., lo concerniente a las partidas que componen tanto el Formato "A" como el Formato "B"; en virtud de que dicho concursante presenta las propuestas más económicas y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En consecuencia de todo lo anterior, el fallo adjudicatorio queda de la siguiente manera:

FORMATO	LICITANTE ADJUDICADO	PRECIO UNITARIO EN MONEDA NACIONAL SIN I.V.A.	PRECIO TOTAL EN MONEDA NACIONAL CON EL 8% DE I.V.A.
A	MTNET SERVICES, S.A. DE C.V.	\$1,767,461.50	\$1,908,858.42 PESOS (UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 42/100 MONEDA NACIONAL)
B	MTNET SERVICES, S.A. DE C.V.	\$1,938,292.49	\$2,093,355.89 PESOS (DOS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 49/100 MONEDA NACIONAL)

Se informa al licitante que resultó adjudicado, que deberá acudir el día 19 de noviembre de 2019, en un horario comprendido entre las 10:00 y 14:00 horas a efectuar las diligencias necesarias para proceder a la firma del contrato correspondiente, el cual será firmado por el Representante Legal de la empresa en la oficina del Jefe de Departamento Jurídico de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez ubicada en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051 Colonia Lote Bravo II en esta ciudad, debiendo presentar los poderes pertinentes de representación y la garantía respectiva de acuerdo a lo establecido en el inciso a) del tercer párrafo del numeral 5.9 y, en caso de solicitar anticipo, presentar la garantía por el total del mismo. Se apercibe que en caso de no acudir en los términos aquí indicados, se procederá a aplicar las sanciones a que pudiera ser acreedora conforme al numeral 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ahora bien, debido a que las partidas excedieron de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) sin incluir el I.V.A., la licitante ganadora dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de la firma del contrato, **deberá presentar el documento actualizado, expedido**

*[Handwritten signature and initials]*



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL</b> LA-908049995-E1-2019	<b>No. CONTROL INTERNO</b> UTCJ-LPN-001/2019-FAM-I
<b>OBJETO DE LA LICITACIÓN:</b> ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO ESPECIALIZADO Y DE BIENES INFORMÁTICOS	

por el SAT, en el que emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, bajo el apercibimiento que de no hacerlo así se rescindirá en su perjuicio el contrato.

No habiendo nada más que hacer constar, ni observar al procedimiento licitatorio, siendo las 11:15 horas, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.

**POR (DEPENDENCIA O ENTIDAD)**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Raúl Navarro Aguilar	Presidente	
M.D.O. Elvira Arcelús Pérez	Vocal	
Lic. Manuel Enrique Carrasco Herrera	Contralor Interno	

Se hace constar que por parte de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado no asistió ningún representante para los efectos legales correspondientes.

----- **FIN DEL ACTA** -----

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO UTCJ-LPN-001/2019-FAM-I DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2019.